

Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 8/2018

En Santiago de Chile, a 16 de agosto de 2018, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 17:30 horas, se abre la 8ª Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, Sra. Carolina Schmidt Zaldívar.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Agricultura, Sr. Antonio Walker Prieto.
- Ministro de Hacienda (S), Sr. Francisco Moreno Guzmán.
- Ministro de Salud, Sr. Emilio Santelices Cuevas.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. José Ramón Valente Vias.
- Ministra de Energía, Sra. Susana Jiménez Schuster.
- Ministro de Obras Públicas, Sr. Juan Andrés Fontaine Talavera.
- Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Gloria Hutt Hesse.
- Ministro de Desarrollo Social, Sr. Alfredo Moreno Charme.

Actúa como Secretaria la Sra. Angélica Manríquez Ramírez, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA:

Declaración del Salar de Huasco como Parque Nacional.

La Ministra del Medio Ambiente, Sra. Schmidt, da la bienvenida a los Ministros, señalando que el día 15 de agosto de 2018, junto con el Presidente de la República, se dio inicio al Programa Nacional de Protección de Humedales 2018-2022 ("Programa"). La Ministra del Medio Ambiente explica el contexto del Programa, recalcando la importancia de la protección de los humedales por su riqueza en biodiversidad y servicios ecosistémicos.

El Ministro de Obras Públicas, Sr. Fontaine, destaca la importancia de evitar duplicidad en las funciones que desempeñan los distintos organismos públicos en relación a los humedales, tanto en este Programa como en otras regulaciones, entre ellas, el proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas ("SBAP").

La Ministra del Medio Ambiente hace presente que el Programa establece lineamientos generales y un diagnóstico de los humedales priorizados. El SBAP, en tanto, constituye una regulación de carácter general que abarca diferentes categorías de áreas protegidas.

A continuación, la Ministra del Medio Ambiente otorga la palabra al Sr. Juan José Donoso, jefe de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, quien expone sobre los principales puntos del Programa.

La Ministra del Medio Ambiente agradece la exposición del Sr. Donoso, haciendo presente que se entregará a los Ministros un listado de los humedales que se encuentran priorizados en el Programa. A continuación, otorga la palabra a los señores José Rebolledo y Richard Torres, representantes de la Corporación Nacional Forestal ("CONAF"), para que expongan sobre la declaración del Parque Nacional Salar del Huasco, la cual se encuentra en tabla para el pronunciamiento de los Ministros.

Los señores Rebolledo y Torres se refieren al contexto de la declaración del Salar de Huasco como Parque Nacional, refiriéndose a su ubicación, superficie, objetivo general, diversidad biológica, zona de influencia, potencialidades de uso y estrategia para su gestión.

La Ministra del Medio Ambiente agradece la exposición de los señores Rebolledo y Torres y ofrece la palabra a los Ministros.

La Ministra de Energía, Sra. Jiménez, enfatiza que es necesario integrar a las comunidades en la administración del área. Adicionalmente, señala que es importante definir las actividades que se pueden realizar en la misma.

Los representantes de CONAF hacen presente que se propone una administración conjunta que incorpora a las comunidades.

El Sr. Donoso señala que los usos permitidos se encuentran en directa correlación con el valor que las distintas categorías de áreas protegidas tienen en biodiversidad.

La Ministra de Transportes, Sra. Hutt, plantea que en una figura de gobernanza conjunta como la propuesta, es fundamental definir el procedimiento para la toma de decisiones.

El Ministro de Obras Públicas, Sr. Fontaine, indica que el plan de administración debería ser definido con antelación. También hace presente que debería excluirse del polígono una franja que corresponde a una carretera, a fin de resguardar la conectividad vial.

El Sr. Donoso explica que la declaración del Salar de Huasco como Parque Nacional es un proceso que se ha trabajado con la comunidad. Hace presente que la franja indicada por el Ministro de Obras Públicas ha sido eliminada del polígono del parque nacional, lo que quedará reflejado en la cartografía oficial del área.

El Ministro de Desarrollo Social, Sr. Moreno, señala que el plan de administración del área debería desarrollarse asegurando la participación de las comunidades, y sin obstaculizar las actividades de las comunidades indígenas.

La Ministra del Medio Ambiente consulta a los Ministros su opinión sobre la propuesta de elevar al Presidente de la República la declaración del Salar de Huasco como Parque Nacional, quienes señalan su conformidad por unanimidad, teniendo presente las observaciones realizadas durante la sesión y que han sido consignadas en la presente acta.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 18:46 hrs.



Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente
Presidenta del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



Angélica Manríquez Ramírez
Jefa División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente
Secretaria del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

FRE/JVB/AGF